

CM/ 277

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

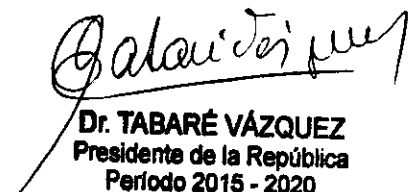
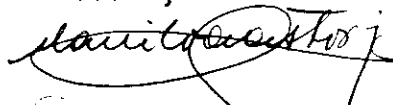
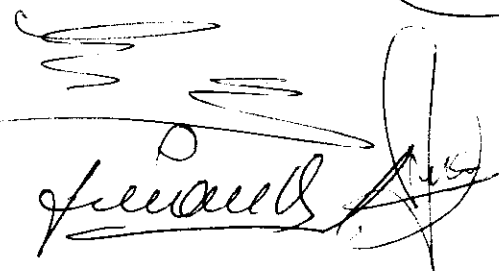
Montevideo, 29 FEB 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 5º de la Ley Nº 19.367 de 31 de diciembre de 2015, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Director al Doctor Eduardo Katz Oltarz.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la persona propuesta se adjuntan al presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

1/11/11

Miss
Russett

P.F.

~~Russett~~